

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS

SP N°17/2022

CONSULTORÍA NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN LIDERAZGO PEDAGÓGICO Y GESTIÓN EN REDES, DIRIGIDO A COORDINADORES PEDAGÓGICOS DE LA RED COLABORATIVA DEL PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA

CIRCULAR ACLARATORIA N°01

RESPUESTAS Y ACLARACIONES A CONSULTAS EN EL MARCO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTAS N°17/2022:

CONSULTA N°01:

Punto 1

Perfil de la Institución formadora. - Página 22

- La Institución de educación superior deberá utilizar Moodle, versión 4.0 para su potencial réplica, integral o parcialmente en Mbo'ehára 360°. Especificar el icono de acceso al campus en el sitio aprendizaje.edu.py, a fin de facilitar el ingreso al campus de los usuarios.

Pregunta: El último párrafo ¿aplicaría una vez que se encuentre adjudicada la consultoría- Considerando que no tenemos acceso a dicha plataforma?

RESPUESTA: Este apartado, se aplicaría una vez que se encuentre adjudicada la consultoría. No obstante, se debe presentar la maqueta.

- La Institución de educación superior deberá presentar para el concurso una propuesta del Diseño Curricular de la Especialización en Liderazgo Pedagógico y Gestión en Redes, con apoyo TIC, que deberá presentarse al CONES, para su aprobación correspondiente. En dicha propuesta se debe incorporar todos los apartados exigidos por la instancia correspondiente, así como el currículum de los profesionales.

Pregunta: ¿Es necesario tener aprobada por el CONES para presentarse al llamado? O la misma se realizará una vez que se adjudique. ¿Y si la misma es excluyente?

RESPUESTA: La Institución de educación superior deberá presentar para el concurso una propuesta del Diseño Curricular de la Especialización en Liderazgo Pedagógico y Gestión en Redes, con apoyo TIC, en la mencionada propuesta se debe incorporar todos los apartados exigidos por la instancia correspondiente, así como el currículum de los profesionales.

Una vez la adjudicada la consultoría, la Institución deberá presentar la propuesta de Diseño Curricular del programa al CONES, para los tramites de rigor.

La Institución de educación superior, deberá presentar la copia autenticada de la Nota de ingreso al CONES (N° de mesa de entrada que dé cuenta del inicio del proceso). (Pág. 25)

CONSULTA N°02:

Punto 2

Anexo 4

Descripción básica de los componentes de cada módulo:

Pregunta: ¿Se debe presentar los 6 ítems requeridos para cada uno de los 4 módulos?
O el mismo se

RESPUESTA: Si se debe presentar los 6 ítems requeridos para cada uno de los cuatro módulos, ya que serán independientes, y de esa manera se facilitará a cada participante los módulos completos desde la identificación hasta la bibliografía.

CONSULTA N°03:

Punto 3

Anexo VI

En calificación Técnica puntuada en el Punto 2.4 referente a Estructura de los Módulos en la grilla se estableció 20 puntos alcanzados, sin embargo, al sumar solo alcanza 10 puntos.

RESPUESTA: Remitirse a la Adenda N°01

CONSULTA N°04:

Solicitamos el detalle específico de los puntos que debe contener la propuesta técnica.

RESPUESTA: la propuesta técnica puntuada es de 100. (Pág. 11 al 12)

CONSULTA N°05:

En el apartado ANEXO 6- TERMINOS DE REFERENCIA 4-FUNCIONES Y DESCRIPCION DE ACTIVIDADES, cuando menciona las "Actividades a ser desarrolladas"

DESARROLLO DE RECURSOS EDUCATIVOS

Consulta 1- El manual para la Asesoría Pedagógica, en la estructura propuesta, en la justificación a ser elaborada debe incluir la sistematización de experiencias desarrolladas por el MEC (cuál es la fuente de esta información, como acceder a la misma). Pág. 24.

RESPUESTA: La justificación a ser elaborada debe incluir la sistematización de experiencias desarrolladas por el MEC. Este apartado puede sustentarse en las resoluciones emanadas de la Dirección General de Primer y Segundo Ciclos de la EEB tales como; Resolución N° 145/2022 de conformación de Redes colaborativas, entre otras documentaciones a ser proveídas por la mencionada Dirección General para recibir todas las documentaciones que sirvan de sustento para el Curso a ser implementado. Se adjunta las documentaciones.

CONSULTA N°06:

En el apartado 5- PRODUCTOS ESPERADOS: PRODUCTO 2

Consulta 2: en cuanto a los materiales y recursos educativos son 3? Pág. 25

1 Guía Instruccional del curso de Especialización (de las clases a distancia)

4 módulos de Formación

1 Manual para la asesoría pedagógica

RESPUESTA: En el producto 2 se especifican claramente todos los recursos educativos a ser entregados: además de lo mencionado en la pregunta: guía instruccional del curso de especialización, 4 módulos de formación, un manual para la asesoría pedagógica. Además todo lo especificado en la página 25, tales como: cápsulas, videos, presentaciones en power point, folletos, entre otros para el desarrollo de la Especialización, e informe parcial del proceso. Estrategias de control y evaluación permanente del desarrollo del curso de Especialización. (Informe cierre de cada Módulo, planillas, etc.). Entrega de un pendrive que contenga todos los materiales bibliográficos a utilizar para el desarrollo del curso a cada participante, según matrícula.

CONSULTA N°07:

¿Existen marcos referenciales o especificaciones técnicas para la elaboración de estos materiales, sobre todo en referencia a la Guía Instruccional del curso de Especialización (de las clases a distancia) y el Manual para la asesoría pedagógica? Pág. 25.

RESPUESTA: Uno de los marcos referenciales o especificaciones técnicas para la elaboración de estos materiales, es el esquema propuesto por el CONES, para la aprobación del curso sea presencial/a distancia. En relación al Manual para la asesoría pedagógica, la institución adjudicada deberá elaborarlo con su equipo técnico pedagógico, atendiendo las documentaciones facilitada por la Dirección General de Primer y Segundo Ciclos de la EEB. Se adjunta las documentaciones.

CONSULTA N°08:

¿Los materiales didácticos serán entregados a la OEI y a los docentes solo en versión digital? Pág. 25.

RESPUESTA: Los materiales didácticos serán entregados a la OEI de manera impresa y digital, y a los docentes en versión digital.

CONSULTA N°09:

¿Cómo, quien y cuando determinara donde serán desarrolladas las clases presenciales? pág. 31.

RESPUESTA: La institución adjudicada conjuntamente con los directivos del MEC y de la OEI determinarán el lugar para el desarrollo de las clases presenciales. (fecha, hora, lugar).

CONSULTA N°10:

Conforme a la descripción de los productos esperados, los plazos establecidos para la entrega refieren a fechas posteriores a la firma del contrato, en particular los productos 1 y 2. ¿en la propuesta Técnica a ser entregada inicialmente. solo se hace una descripción inicial de los productos en función a la matriz de CALIFICACION TECNICA PUNTUADA? (2.1-2.2-2.3).

RESPUESTA: La propuesta técnica a ser entrega inicialmente debe tener una descripción detallada de los productos, ajustándose a todos los requerimientos solicitados en los apartados 2.1., 2.2; 2.3 y demás aspectos.

CONSULTA N°11:

¿Cuántas secciones esperan haya?

RESPUESTA: Mínimamente grupos de 30 participantes por sala.